

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: CASTAÑEDA & VELASCO ASOCIADOS LTDA.
DEMANDADO: COMPAÑIA ENERGETICA DEL TOLIMA ENERTOLIMA S.A ESP
RADICACIÓN: 76001-3103-001-2020-00133-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, catorce (14) de diciembre del dos mil veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta que en el presente trámite la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali mediante providencia dictada el 9 de noviembre de 2023, a través del cual se dispuso, confirmar el auto dictado el 27 de julio de 2023 el cual fue recurrido por la parte demandante, en consecuencia, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., dispone:

- 1- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, a través de la providencia dictada el 9 de noviembre de 2023.

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria Cali, 15 diciembre 2023 Notificado por anotación en el estado No. 208 De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
